

6333

Alpallana 505 y Whimper - Edificio E S P R O 3er. Piso.- Telfs: 508862 - 508863 - 506964 - Fax: 506964 - Quito - Ecuador

**ESTUDIO JURIDICO**  
Compañías  
Superintendencia de Compañías  
04 MAR. 2009 - 4 MAR. 2009  
04:30  
CAU

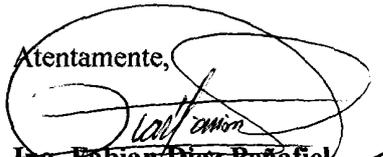
Señor Superintendente de Compañías

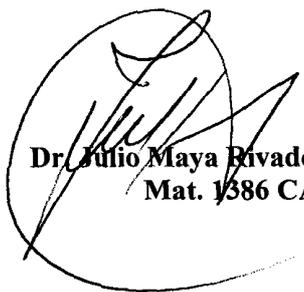
Ing. Fabián Díaz Peñafiel, en mi calidad de Gerente de " Ing. Fabian Diaz Peñafiel & Asociados INFADI Cia. Ltda.", me permito adjuntar la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones en la compañía, la misma que fuera otorgada en la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito, el 17 de octubre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de diciembre del 2008.

Quito /  
du=1.

En virtud de este acto social, el capital social ha quedado distribuido de la siguiente forma:

Jpsè Fabián Díaz Peñafiel: 720 participaciones sociales  
Santiago Fabián Díaz Luna: 240 participaciones sociales y,  
Daniel Alejandro Díaz Luna: 240 participaciones sociales.

Atentamente,  
  
~~Ing. Fabian Diaz Peñafiel~~  
R. Legal

  
Dr. Julio Maya Rivadeneira  
Mat. 1386 CAP

ok  
Cesión ingresada al  
Sistema.

2009-03-09



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
“ING. FABIÁN DÍAZ PEÑAFIEL & ASOCIADOS INFADI  
CIA.LTDA.”**

Otorgada por:

**JOSÉ FABIÁN DÍAZ PEÑAFIEL Y CARMEN ALICIA LUNA  
HERMOSA Y PABLO ALBERTO LUNA HERMOSA Y  
MARIA ELENA MEJÍA MORALES**

A favor de:

**SANTIAGO FABIÁN DÍAZ LUNA Y DANIEL ALEJANDRO  
DÍAZ LUNA**

Cuantía: USD. \$ 320,00

Dí: 3 Copias

S.P/F.R

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diez y siete de octubre del año dos mil ocho, ante mí Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente, de éste cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de “CEDENTES”, por sus propios derechos, los cónyuges señor José Fabián Díaz Peñafiel y señora Carmen Alicia Luna Hermosa y los cónyuges señor Pablo Alberto Luna Hermosa y señora Maria Elena Mejía Morales y, en calidad de

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



“CESIONARIOS” por sus propios derechos, los señores Santiago Fabián Díaz Luna y Daniel Alejandro Díaz Luna, de estado civil solteros. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residentes y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “Señor Notario: Sírvase elevar a escritura publica e insertar en el protocolo a su cargo, el texto de la siguiente minuta: Primero.- Antecedentes. UNO) La compañía “Ing. Fabián Díaz Peñafiel & Asociados INFADI Cia.Ltda.” se constituyo mediante escritura publica otorgada el cuatro de marzo del dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Noveno suplente del cantón Quito, Doctor Enrique Villafuerte, con un capital social de mil doscientos dólares, dividido en mil doscientas participaciones de un dólar cada una y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de junio del dos mil cuatro. DOS) Los socios de la compañía, son: Señor José Fabián Díaz Peñafiel, propietario de mil participaciones; señor Pablo Alberto Luna Hermosa, propietario de cuarenta participaciones; señor Santiago Fabián Díaz Luna, propietario de ochenta participaciones y señor Daniel Alejandro Díaz Luna, propietario de ochenta participaciones. TRES) La junta general extraordinaria y universal de socios de esta compañía, en sesión efectuada el día primero de octubre del dos mil ocho, cuya copia certificada se agrega como un documento habilitante, acordó autorizar al socio señor José Fabián Díaz Peñafiel la cesión de ciento sesenta participaciones sociales a favor del socio Santiago

Fabián Díaz Luna y de ciento veinte participaciones sociales a favor del socio Daniel Alejandro Díaz Luna; igualmente autorizo al socio señor Pablo Alberto Luna Hermosa, la cesión de sus cuarenta participaciones sociales a favor del socio señor Daniel Alejandro Díaz Luna. En el texto del acta se dejó constancia de que los socios, en lo que les correspondía, hicieron cesión de su derecho preferente.

Segundo.- Comparecientes. En calidad de “Cedentes”, comparecen por sus propios derechos, los cónyuges señor José Fabián Díaz Peñafiel y señora Carmen Alicia Luna Hermosa y los cónyuges señor Pablo Alberto Luna Hermosa y señora Maria Elena Mejía Morales y, en calidad de “Cesionarios” por sus propios derechos, los señores Santiago Fabián Díaz Luna y Daniel Alejandro Díaz Luna, de estado civil solteros. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residentes y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

Tercero.- Cesión de Participaciones. UNO) Los cónyuges señor José Fabián Díaz Peñafiel y señora Carmen Alicia Luna Hermosa, autorizados por la junta general de socios, ceden y transfieren por valor recibido a favor del señor Santiago Fabián Díaz Luna, CIENTO SESENTA participaciones sociales que tienen y poseen en la compañía “ Ing. Fabián Díaz Peñafiel & Asociados INFADI Cia. Ltda.” y, a favor del señor Daniel Alejandro Díaz Luna, CIENTO VEINTE participaciones sociales que tienen y poseen en la misma compañía. Estas cesiones de participaciones se realizan junto con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las mismas. DOS) Los cónyuges señor Pablo Alberto Luna Hermosa y señora Maria Elena Mejía Morales, autorizados por la junta general de socios, ceden y transfieren por valor recibido, a favor del señor Daniel Alejandro

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



Díaz Luna, CUARENTA participaciones sociales que tienen y poseen en la compañía “Ing. Fabian Díaz Peñafiel & Asociados INFADI Cia. Ltda.”, junto con todos los derechos y obligaciones que corresponde a tales participaciones sociales. TRES) Cedentes y Cesionarios aceptan este contrato por convenir a sus respectivos intereses. CUATRO) Todos los gastos que genere esta escritura, hasta su inscripción, serán de cuenta de los Cesionarios en partes proporcionales a las participaciones que adquieren. CINCO) El nuevo cuadro de participaciones y socios queda conformado como sigue: José Fabián Díaz Peñafiel, SETECIENTOS VEINTE participaciones sociales; Santiago Fabián Díaz Luna, DOSCIENTOS CUARENTA participaciones sociales y Daniel Alejandro Díaz Luna, DOSCIENTOS CUARENTA participaciones sociales. Total: MIL DOSCIENTOS participaciones sociales. SEIS) La cuantía de esta escritura publica, es de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Usted, señor Notario, se dignara agregar las restantes cláusulas.- Minuta firmada por el Doctor Julio Maya Rivadeneira, con matrícula profesional número mil trescientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal).- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
JOSÉ FABIÁN DÍAZ PEÑAFIEL  
C.C. 170411554-0

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

**NOTARIO**



**INFADICIA. LTDA.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE ING. FABIÁN DÍAZ PEÑAFIEL &  
ASOCIADOS INFADICIA. LTDA.**

En Quito, hoy día primero de octubre del dos mil ocho, a las diez de la mañana en el local social de esta Compañía, se encuentran reunidos todos los socios de la misma, quienes acceden a constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal. Preside la sesión, el Presidente señor Daniel Alejandro Díaz Luna y actúa como Secretario, el Gerente señor Fabián Díaz Peñafiel. El Presidente dispone que el Secretario confeccione el listado de los asistentes y de lectura al orden del día. El Secretario informa que se encuentran presentes, los señores: José Fabián Díaz Peñafiel, propietario de 1000 participaciones sociales; Pablo Alberto Luna Hermosa, propietario de 40 participaciones; Santiago Fabián Díaz Luna, propietario de 80 participaciones y Daniel Alejandro Díaz Luna, propietario de 80 participaciones.

Encontrándose presente el ciento por ciento del capital social compuesto de 1200 participaciones de un dólar de valor cada una, procede esta sesión por lo que da lectura al orden del día:

- "Cesión de Participaciones Sociales".

Puesto en consideración es aprobado.

El señor Fabián Díaz Peñafiel, expresa su deseo de ceder 280 participaciones sociales, por lo que ofrece las mismas a los socios. El socio Pablo Luna Hermosa expresa su voluntad de no adquirir participación alguna, pero cede su derecho preferencial en lo que corresponda, al socio que desee adquirirlas. El socio Santiago Fabián Díaz Luna expresa su deseo de adquirir 160 participaciones sociales y el socio Daniel Díaz Luna expresa su deseo de adquirir 120 participaciones sociales. La junta aprueba esta cesión de participaciones sociales. Seguidamente el socio señor Pablo Alberto Luna Hermosa, expresa su deseo de ceder sus 40 participaciones sociales. Los socios José Fabián Díaz Peñafiel y Santiago Fabián Díaz expresan que no tienen interés en adquirirlas, pero ceden su derecho preferente en beneficio del socio que desee adquirirlas. El socio Daniel Díaz Luna expresa su deseo de





# INFADI CIA. LTDA.

adquirir esas 40 participaciones sociales, por lo que la junta aprueba esta negociación. El secretario expresa que en razón de las cesiones que han efectuado, el cuadro de participaciones y socios, queda conformado de la siguiente manera: José Fabián Díaz Peñafiel, 720 participaciones sociales; Santiago Fabián Díaz Luna, 240 participaciones sociales y Daniel Alejandro Díaz Luna, 240 participaciones sociales.

La junta recomienda a los socios proceder a legalizar este acto social. Al haberse tratado el punto del orden del día, el Presidente otorga un receso para redactar el acta. Reinstalada la junta, de da lectura del acta y se la aprueba. Se levanta esta sesión a las 11h15.

Firman todos los presentes:

José Fabián Díaz Peñafiel  
SECRETARIO AD-HOC

Santiago Fabián Díaz Luna  
SOCIO

Pablo Alberto Luna Hermosa  
SOCIO

Daniel Alejandro Díaz Luna  
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170411554-0

**DIAZ PENAFIEL JOSE FABIAN**  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 FEBRERO 1955  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL TONTO 0044 03135 M

PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1955

*[Signature]*  
Firma del Registrante

EELECTORIANO\*\*\*\*\* V444304442

CASADO CARMEN LUNA  
SUPERIOR ING. CIVIL

DAVID DIAZ  
CARMEN C. PENAFIEL  
QUITO 20/02/2006  
20/02/2018

REN 1769515

*[Signature]*  
Firma del Registrante

*[Fingerprint]*  
Huella Dactilar

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

142-0012 1704115540  
NUMERO CEDULA

**DIAZ PENAFIEL JOSE FABIAN**

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CUMBAYA  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió  
su obligación de sufragar en el  
**REFERENDUM**  
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 OPERACIONES AL REALIZAR ESTAS OPERACIONES  
 DE IDENTIFICACION

CIUDAD DE QUITO No. 170545022-3

LUIS HERRERA RAMIREZ ALICIA

07 057 0001 E

07 SEPTIEMBRE 1981

FUNDACION / BIRTH

SPANISH / ESPANOL

*Camel Ruiz*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 OPERACIONES AL REALIZAR ESTAS OPERACIONES  
 DE IDENTIFICACION

CIUDAD DE QUITO No. 170545022-3

JOSE BASTIEN DE LA CRUZ

LIC. CONTADOR PLOTER

14/06/1986

057 2903





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL PROVINCIAL  
ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

Quito, 6 de Octubre del 2008

**CERTIFICADO**

El Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, extiende el presente certificado provisional del proceso electoral del Referéndum Aprobatorio del 28 de septiembre del 2008 al señor(a) LINA HERMOZA CARMEN portador(a) de la cédula de ciudadanía N. 17054505-6 válido para cualquier trámite tanto público como privado por 15 días.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta  
SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL  
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA






 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 Y IDENTIFICACION PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170660614-0  
 MEJIA MORALES MARIA ELENA  
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 16 ABRIL 1968  
 009- 0235 06870 F  
 PICHINCHA/GUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1970

  
 MARIA ELENA MEJIA MORALES



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E444914442  
 CASADO PABLO ALBERTO LUNA HERMOZA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 PABLO MEJIA  
 INES MORALES  
 QUITO 16/02/2005  
 18/02/2017  
 REN 1403515  
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

179-0276 NÚMERO  
 1706606140 CÉDULA  
 MEJIA MORALES MARIA ELENA

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplió  
 su obligación de sufragar en el  
**REFERENDUM**  
 28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171401901-3

**DIAZ LUNA SANTIAGO FABIAN**  
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

12 JULIO 1982

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 013-0815 07226 M

PICHINCHA/QUITO  
LUCAS Y ANGELO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 1982

FINA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E133312222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE FABIAN DIAZ  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CARMEN ALICIA LUNA  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 30/11/2005

30/11/2017

FORMA No. REN 1696235

Pch

PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

138-0012 1714019013  
NUMERO CEDULA

**DIAZ LUNA SANTIAGO FABIAN**

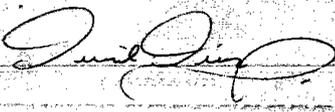
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CUMBAYA  
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió  
su obligación de sufragar en el  
REFERENDUM  
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

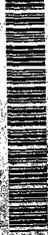

 CIUDADANIA 171401903-9  
 DIAZ LUNA DANIEL ALEJANDRO  
 PICHINCHA/QUITO/CHAUFICRUZ  
 05 NOVIEMBRE 1984  
 013- 0158 09917 M  
 PICHINCHA QUITO  
 BONAZUEZ SUAREZ 1984  



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V232311222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JOSE FABIAN DIAZ  
 CARMEN ALICIA LUNA  
 QUITO 09/12/2002  
 09/12/2014  
 REN 0389261  




 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

137-0012 NÚMERO  
 1714019039 CEDULA  
 DIAZ LUNA DANIEL ALEJANDRO  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CUMBAYA PARROQUIA  
  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



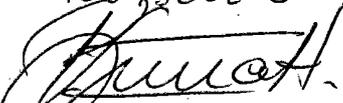
CIUDADANO (A):  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplió  
 su obligación de sufragar en el  
 REFERENDUM  
 28 de Septiembre de 2008  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





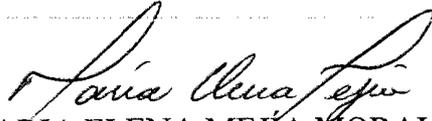
CARMEN ALICIA LUNA HERMOSA  
C.C.

170545056-5



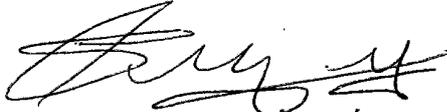
PABLO ALBERTO LUNA HERMOSA  
C.C.

170759537-5



MARIA ELENA MEJIA MORALES  
C.C.

170660614-0



SANTIAGO FABIAN DIAZ LUNA  
C.C.

171401001-3



DANIEL ALEJANDRO DIAZ LUNA

C.C. 171401903-9

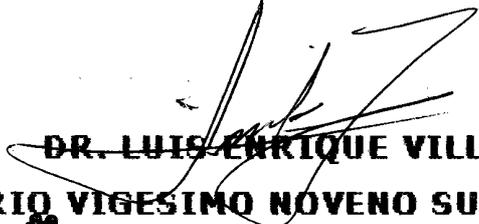
(FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL NOTARIA VIGESIMO  
CUARTA SUPLENTE DE ESTE CANTÓN.- (HAY UN SELLO).-

Se otorgó ante mí, y; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “ING. FABIÁN DÍAZ PEÑAFIEL & ASOCIADOS INFADICIA. LTDA.” otorgada por JOSÉ FABIÁN DÍAZ PEÑAFIEL y OTROS a favor SANTIAGO FABIÁN DÍAZ LUNA y DANIEL ALEJANDRO DÍAZ LUNA debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de octubre del dos mil ocho.- DB.

  
*Dra. Lorena Prado Marcial*  
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE  
QUITO SUPLENTE



**ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA "ING. FABIAN DIAZ PEÑAFIEL & ASOCIADOS INFADI CIA. LTDA"., celebrada en esta Notaría el 04 de Marzo del 2004, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES de dicha Compañía otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, el 17 de Octubre del 2008.- Quito, a 10 de Diciembre del 2008.-**

  
**DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE**  
**NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DE QUITO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1617 del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de junio del dos mil cuatro, a fs 1369, tomo 135, correspondiente a compañía "ING. FABIAN DÍAZ & ASOCIADOS INFANDI CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a quince de diciembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gayborsecaira*  
**DR. RAUL GAYBORSECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

